

# Casas de Empeño

## Solicitud de Licencia De Funcionamiento por primera vez en Oficinas Fiscales

### Persona Física

- ✿ Presentar solicitud por escrito
- ✿ Formato SF-001, debidamente llenado y firmado por el contribuyente o por el apoderado en su caso.
- ✿ Aviso de apertura de establecimiento
- ✿ Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- ✿ Clave Única de Registro Poblacional.
- ✿ Copia de Cedula de Identificación Fiscal.
- ✿ Identificación Oficial del propietario.
- ✿ Copia Registro Federal de Contribuyentes.
- ✿ Copia del formato del Contrato de Mutuo con Interés y contrato de Prenda que la empresa utiliza para la celebración de los préstamos ofertados al público, debidamente inscritos, con sello original y fecha de cotejo de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- ✿ Comprobantes de domicilio (agua, luz, teléfono fijo o contrato de arrendamiento en su caso) no mayor de tres meses de antigüedad).
- ✿ En caso de acudir terceras personas, presentar identificación oficial y carta poder simple con la firma de los dos testigos.
- ✿ Pagar los derechos correspondientes, el costo es 100 UMAS, de acuerdo al Artículo 100 QUATER fracción I, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

# Casas de Empeño

## Solicitud de Licencia De Funcionamiento por primera vez en Oficinas Fiscales

### Persona Moral

- ✿ Presentar solicitud por escrito
- ✿ Formato SF-001, debidamente llenado y firmado por el representante legal.
- ✿ Aviso de apertura de establecimiento
- ✿ Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- ✿ Clave Única de Registro Poblacional del permisionario o del representante legal, en su caso.
- ✿ Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- ✿ Copia de Cedula de Identificación Fiscal.
- ✿ Copia del formato del Contrato de Mutuo con Interés y Contrato de Prenda que la empresa utiliza para la celebración de los préstamos ofertados al público, debidamente inscritos, con sello original y fecha de cotejo de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- ✿ Copia certificada de Acta Constitutiva.
- ✿ Comprobantes de domicilio (agua, luz, teléfono fijo o contrato de arrendamiento en su caso) no mayor de tres meses de antigüedad).
- ✿ Documento con el que acredite la calidad del Representante Legal (Poder Notarial).
- ✿ Identificación Oficial del Representante Legal.
- ✿ En caso de acudir terceras personas, presentar identificación oficial y carta poder notariada.
- ✿ Pagar los derechos correspondientes, el costo es 100 UMAS, de acuerdo al Artículo 100 QUATER fracción I, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.